Agencia Nacional de Tierras – JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO				
	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	**Fecha:**	3/10/2026 10:49:06 AM
Pago No:	2	**Total de Pagos**	6

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	AIDA MILDRED CHACON BANBAGUE				**Identificacion:**	25289627	**Telefono de contacto:**
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica		**Correo electrónico:**	aida.chacon@ant.gov.co	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20265228	**Fecha de Inicio:**	28/01/2026	**Plazo de Ejecucion:**	30/06/2026
Periodo a pagar:	FEBRERO	**No RP:**	36526	**Requiere informe de actividades:**	SI
Departamento:	Putumayo	**Municipio:**	Mocoa		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras en la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades previstas en los objetivos misionales y/o metas del 2026, en el marco de los proyectos de inversión y de las estrategias institucionales orientadas a garantizar los derechos territoriales de las comunidades étnicas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1 . Contribuir en la elaboración de estudios jurídicos enfocados en analizar la viabilidad legal de procedimientos relacionados con la titulación colectiva, la constitución y ampliación de resguardos indígenas, así como otros procesos asignados. Estas actividades deben realizarse en coordinación con el supervisor del contrato, asegurando el cumplimiento de los marcos normativos aplicables.	1.En fecha veintiséis (26) de febrero de 2026, se proyecto y se envió para revisión de la Dra Evangelina, los autos de transito normativo de los procedimiento de constitución: a. Resguardo indígena Dimas O'nel Majin del Pueblo Yanacona, ubicado en la vereda La Esmeralda, jurisdicción del municipio de Puerto Caicedo Departamento de Putumayo. b. Resguardo indígena Cerro de Guadua, ubicado en el municipio de Puerto Guzmán, departamento de Putumayo. c. Resguardo indígena Inga Sacha Wagra, ubicado en el municipio de Puerto Caicedo, departamento de Putumayo y de Procedimiento de ampliación: a. Resguardo Indígena Inkal Watzal del pueblo Awá, ubicado en la vereda Miraflores, del municipio de Orito b) resguardo indígena Simorna o La Venada del pueblo Embera Chami, ubicado en el municipio de Orito. 1.1En fecha diecinueve (19) d febrero de 2026, se proyectó y se remitió para revisión de la Dra Evangelina, oficio de reiteración al Alto Comisionado para la Paz Programa Acción Integral Contra Minas Antipersonal – AICMA, para que se brinde información del traslape minas antipersonal de la comunidad Cerro Guadua y Inkal watzal, reportado. 1.2.Se reviso el acta de la reunión realizada el día diecinueve (19) de febrero de 2026, con el fin de socializar el diagnóstico predial preliminar de la pretensión territorial para la ampliación del resguardo indígena Inkal Waltzal del pueblo Awá, del municipio de Orito - Putumayo	Anexo_2020819_639083477016380039.pdf Anexo_2020819_639083477176170206.pdf Anexo_2020819_639083477287115871.pdf Anexo_2020819_639083477414432560.pdf Anexo_2020819_639083477521230892.pdf
2. Participar en reuniones, mesas de trabajo y otros espacios de interacción con comunidades étnicas, entidades gubernamentales, órganos judiciales y de control, en el marco de los procedimientos de formalización de territorios.	2.1e participó en la capacitación jurídica sobre procedimientos étnicos dirigida a las UGTs por parte del nivel central de la Subdirección de Asuntos Étnicos, la cual se llevó a cabo el día 18 de febrero de 2026. 2.2 Se participó de la reunión el 19 de febrero de 2026 para socializar el diagnóstico predial preliminar de la pretensión territorial para la ampliación del resguardo indígena Inkal Waltzal del pueblo Awá, en el municipio de Orito (Putumayo). 2.3 Se participó en la reunión realizada el 24 de febrero de 2026, con el propósito de definir las fechas para apoyar la visita al Consejo Comunitario Villa Arboleda.	Anexo_2020820_639083478101613403.pdf Anexo_2020820_639083479331896066.pdf Anexo_2020820_639083479404321114.pdf
3. Recopilar, analizar y generar insumos jurídicos necesarios para la preparación de los informes derivados de visitas técnicas realizadas en los territorios, asegurando que estos documentos respalden adecuadamente los procesos en los que se brinde apoyo a la dependencia.	En este mes no se realizaron actividades para cumplir con este item. Sin embargo, se tiene la disposición de cumplir con este objetivo.	
4. Proyectar respuestas a solicitudes de organismos de control, derechos de petición y demás comunicaciones relacionadas con los procesos misionales de la dependencia en los que se haya participado.	En fecha 19/02/2025 se proyecto respuesta radicado 202562005475282 – Solicitud de información para la implementación de la Ruta de Protección Preventiva de Derechos Territoriales – Comunidad Indígena Cerro Guadua, municipio de Puerto Guzmán (Putumayo) y se remitió para revisión de la Dra Evangelina	Anexo_2020822_639083479788060244.pdf Anexo_2020822_639084168836233681.pdf
5. Realizar desplazamientos a los territorios asignados para apoyar el desarrollo de actividades jurídicas en el marco de los procedimientos de formalización de territorios destinados a comunidades étnicas.	En este mes no se realizaron actividades para cumplir con este item. Sin embargo, se tiene la disposición de cumplir con este objetivo.	
6. Registrar y actualizar información relevante en las bases de datos utilizadas para el seguimiento de los planes de atención, garantizando su correcta integración, organización y presentación de los informes requeridos por el supervisor del contrato.	Se reviso y ajusto la actualización del plan de procedimientos 2026, de las comunidades asignadas al equipo II de la UGT Putumayo.	Anexo_2020824_639083480239888395.pdf
7. Garantizar el cargue y entrega oportuna de los documentos físicamente y a través del aplicativo orfeo, en aras de asegurar la integridad y actualización de los expedientes de la dependencia, de acuerdo con las normas archivísticas vigentes y los lineamientos institucionales.	7.Se apoyó en la actualización de las fichas de los expedientes y en la plataforma de ORFEO de las comunidades Dimas, sacha wagra y selva verde	Anexo_2020825_639083480516320522.pdf Anexo_2020825_639084379145308564.pdf
8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se participó en la reunión con el coordinador de la UGT, realizada en las instalaciones de la oficina el 02 de febrero 2026, con la finalidad de establecer las directrices para el primer semestre del periodo 2026, orientadas al apoyo y desarrollo de las actividades correspondientes a dicho periodo.	Anexo_2020826_639083480724313500.pdf

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	AIDA MILDRED CHACON BANBAGUE

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento cuenta con validez jurídica para todos los efectos legales conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y sus decretos reglamentarios

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de $6,552,000.00 SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros _X_ Corriente ___, número _92779444769_ del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$39,312,000.00 -
Adición No.	$0.00 -
Valor Reducción:	$5,896,800.00 -
Valor Total:	$33,415,200.00 -

Total Pagado	$655,200.00 -
Saldo Actual:	$32,760,000.00 -

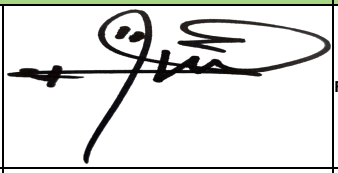
VALOR A PAGAR:	$6,552,000.00 -
Menos este pago:	**$26,208,000.00 -**

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	**Pago No. 2**	**Pago No. 3**
$655,200.00 -	-	-
Pago No. 4	**Pago No. 5**	**Pago No. 6**
-	-	-
Pago No. 7	**Pago No. 8**	**Pago No. 9**
-	-	-
Pago No. 10	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	21.57%

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		**Persona Jurídica**	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		**SUPERVISOR 2**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	OLINTO RUBIEL MAZABUEL QUILINDO	**Nombre:**	
No. Identificación:	76319895	**No. Identificación:**	
Cargo:		**Cargo:**	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
Agencia Nacional de Tierras
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Agricultura